

BOLETIN OFICIAL



DEL GOSIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS
Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarso en este periódico.

DIRECCION:

La Secretaria General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase. Registro DGC. Núm. 014 0883 Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

Poder Ejecutivo

DECRETO No. 543

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO

DE SESIONES.

ALBERTO ANDRES ALVARADO ARAMBURO, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, a sus ha bitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente:



DECRETO NO. 543

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

🤃 do de Baja California Sur

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO SEGUNDO. - Dicho Periodo Extraordinario se iniciará el martes 21 del mes en curso, a las II:00 horas, en el Salón de - Sesiones "José Maria Morelos y Pavón", del propio Congreso.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO. - La Presente Convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor-el día señalado para la celebración del mismo Periodo.

SALA DE SESIONES DE LA DIPUTACION PERMANENTE, La Paz, B.C.S., a 9 de Enero de 1986.

DIP JOSE JOSE LUIS MARTINEZ LEDESMA

PRESADENTE

DIP.ARCADIO TALAMANTES FUERTE DIP. JUAN MANUEL GARCIA DE JESUS SECRETARIO SECRETARIO





EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y - OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A - LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y CINCO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ALBERTO ANDRES ADVARADO ARAMBURO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC.ANTONIO B. MANRIQUEZ GULUARTE.

Ejido Cadejé, Mpio. de Comondú, Edo. de B.C.S., a 15 de Octubre de 1985.

C. ALBERTO A. ALVARADO ARAMBURO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PALACIO DE GOBIERNO.
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Los ejidatarios con sus derechos legalmente reconocidos, a través - del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Ejido Cadejé, Mu nicipio de Comondó. Estado de Baja California Sur, de la manera más atenta y con el debido respeto que se merece, nos estamos dirigiendo a usted para solicitarle una primera ampliación a los terrenos - de agostadero para el Ejido, ya que en este la mayor parte de nues tros hijos tienen capacidad para explotar la ganadería caprina y bo vina, y como es de su conocimiento el índice de agostadero en nuestro estado y en esta región es muy bajo, y con la superficie de dotación original que contamos no podemos incrementar dicha actividad productiva; por informaciones extraoficiales tenemos conocimiento que los terrenos ejidales colindán al Norte con una franja de Terre nos Nacionales que no se encuentran explotados a su máxi ma capacidad.

De autorizarnos su Gobierno y el Gobierno Federal dicha ampliaciónnos evitaria problemas internos en el ejido, se incrementaría la producción pecuaria y nuestros hijos no emigrarian del ejido hacialas ciudades u otros estados de la República.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, no dudando en ser favorecidos con su valiosa intervención, — quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E
" TIERRA Y LIBERTAD"

EL COMISARIADO EJIDAL

SECRETARIO

TESORERO

SECRETARDO

DO ESPINOZA. Z. JESUS AGUILAR MURILLO C. JUAN AGUILAR

EL CONSEJO DE VIGILANCIA PRESIDENTE

Francisco Villa ejo W

POR SCIE

CONSTRADORESIDENTE

- C.c.p. C. ING. ELIGIO SOTO LOPEZ.-Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos.-La Paz, B. C. S.
- C.C.p. C. ING. FERNANDO ARTECHE ZAMBADA.-Delegado Estatal de la Secretaria de la Reforma Agraria.-La Paz, B. C. S.
- C.c.p. C. ING. JUAN MANUEL NAVA SALCEDO, -Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, -La Paz, B.: C. S.
- C.c.p. C. M.V.Z. EDUARDO ALMADA PEÑUÑURI.-Director de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado.-La Paz, B. C. S

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de ésta publicación se convoca por primera vez a los Accionistas de la Sociedad denominada MEDICINAS Y PERFU-MERIA "KINO", S. A. de C.V., para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social ubicado en Boulevard Padre Kino y Juárez a las 18:00 horas del día 31 de Enero de 1986, de ésta ciudad de La Paz, B. C. S., para desahogar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Nombramiento de escrutador y lista de asistencia
- 2.- Aumento de Capital Social en la porsión variable de la Sociedad
- 3.- Asuntos Generales
- 4.- Nombramiento de un Delegado Especial que concurra ante un Notario Público a protocolizar el Acta que se levante.

ATENTAMENTE

EL COMISARIO

C. P. ARNULFO ESPINOZA BENITEZ

Rúbrica.